

Cofec. 5to. Piso
Teléfonos 562 680 -
562 707 - 562 681
QUITO

proceder a anular el cheque
254
QUEDA ANULADO
El Banco Consignado comunica al público del extravío del cheque No. 551360 al 57390 de la Cia. Cie. No. 2001070-2 Beneficiario denegar cualquier oposición en días se procederá a anular el cheque
255

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco de Prestamos el cheque No. 1.1009 de la Cia. Cie. No. 1.600100. Perteneciente al ECUADOR CONTRERAS Valor S/. 204.000.00
250

BANCO CENTRAL
QUEDA ANULADO
Se anula el cheque No. 001539 Valor S/. 212.807.15 Beneficiario GRUZ SANC DOVAL LUISA de la cuenta corriente No. 012191-2 correspondiente a "COLEGIO NACIONAL "JUAN DE SALI"
253

QUEDA ANULADO
Se anula el cheque No. 482897 Valor S/. 41.343.37 Beneficiario "CONTRERAS MONTEALVO RUBI de la cuenta corriente No. 0112110-E. correspondiente a "HOSPITAL BACA ORTIZ del Banco Central del Ecuador
252

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formulario de cheque en blanco
Por orden del se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cia. Cie. No. 303546-5 por haber sido perdido. Cheque inicial 678 al 690. Valor
214

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Banco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 56321-50874 correspondiente a CARLOS VELASTEGUI Libreta de ahorros. Nro. 56321-30874 Beneficiario
215

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques Perdidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 4480005 se va a proceder a anular el cheque No. 603001-7569 por haber sido Perdido.
216



BANCO INTERNACIONAL
QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 060-012356-7 del Banco Internacional S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques No. 893956 al 893975
254

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque. Número 53277 Valor S/. 4133.641.00 Girados por Sr. ADRIAN ERAZCO a cargo de la cuenta corriente No. 06009945-1 del Banco Internacional S.A. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso. Si no hay oposición, se lo declarará sin efecto y se entregará su importe a quien corresponde
255

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque. Número 953706 Valor S/. 2000.000.00. Fecha de giro 01-08-93 a la orden de BOLIVAR VALLEJO Girados por JORGE MOLLINA, a cargo de la cuenta corriente No. 010006795-9 del Banco Internacional S.A. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso. Si no hay oposición, se lo declarará sin efecto y se entregará su importe a quien corresponde
256

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va a anular la Libreta de Ahorros de la Cuenta No. 020000012-0 del Banco Internacional S.A. Quien pudiere tener derecho sobre esta libreta presentará su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso
257

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 050-04536-8 del Banco Internacional S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques No. 445852
258

BANCO DE PRESTAMOS

06 AGO. 1993

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 1º de julio de 1993, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1362 de 15 de julio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 118, tomo 25, el 27 de julio de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.600'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.3.200'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.1.600'000.000,00 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de tres mil doscientos millones de sucres (S/.3.200'000.000,00). ARTICULO SEPTIMO.- PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por tres millones doscientas mil (3'200.000) acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de mil sucres (S/. 1000.00) cada una, numeradas ..."

Quito, 03 de agosto de 1993

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fc:602

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "CAPOLO DEL ECUADOR S.A. CAPESA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "CAPOLO DEL ECUADOR S.A. CAPESA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de julio de 1993, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1434 de 26 de julio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1708, tomo 124, el 29 de julio de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "CAPOLO DEL ECUADOR S.A. CAPESA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto principal "fabricar y comercializar envases de hojalata..."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.2'000.000,00; dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario: S/.1'000.000,00; y el saldo de S/.1'000.000,00; será pagado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, 04 de agosto de 1993.

Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

fc:601

078

JORGE ACOSTA CISNEROS
Abogado
Avenida Tarqui 809
Edificio Pierrrotet -
Oficina 201
Teléfono 238 084
QUITO